

Gobernanza Ambiental: Valor Intrínseco de los Recursos Naturales o Camuflaje para la Expansión del Mercado

Ariadna Linares-Gabriel¹, Mario Alejandro Hernández-Chontal², Felipe Gallardo-López³, Paulo César Parada Molina⁴

RESUMEN

El objetivo del presente trabajo fue analizar el estado actual de la calidad de la gobernanza ambiental y las principales disonancias de los actores involucrados. El abordaje metodológico es mixto a partir de una búsqueda bibliográfica. Se utilizaron categorías de análisis relacionados con enfoques metodológicos y calidad de la gobernanza. De acuerdo con las publicaciones científicas se evidencia que no hay calidad de gobernanza ambiental y se muestran las inconsistencias institucionales, conflictos sociales y repercusiones económicas que impactan negativamente en los recursos naturales y los actores sociales directamente afectados en sus territorios; Chile y México son los principales países que abordan conflictos ambientales. Se acentúa la gestión de los Derechos de la naturaleza y se responsabiliza al Estado para validar este derecho. Se confirma con estos aportes científicos que la noción de desarrollo basado en el modelo neoliberal es el principal responsable de problemas ambientales durante los últimos diez años. Consecutivamente, en la mayoría de las contribuciones científicas no se define al “actor social”, “desarrollo” y “poder”. Por lo que, se sugiere para futuros estudios, realizar una búsqueda teórica sobre la génesis del enfoque de gobernanza y por tanto las resonancias conceptuales que causa en la gobernanza ambiental.

Palabras clave: cambio climático; conflicto social; justicia social; acción comunitaria; conservación de la naturaleza.

¹ Doctorado en Agroecosistemas Tropicales. Profesora de la Facultad de Ciencias Agrícolas, Universidad Veracruzana. Xalapa, México. ORCID: 0000-0002-3825-5450. E-mail: alinares@uv.mx

² Doctorado en Agroecosistemas Tropicales Profesor de la Facultad de Ciencias Agrícolas, Universidad Veracruzana. Xalapa, México. ORCID: 0000-0002-9711-7971. E-mail: mariohemandez03@uv.mx

³ Doctorado en Agroecosistemas Tropicales. Profesor del Colegio de Postgraduados Campus Veracruz. Veracruz, México. ORCID: 0000-0003-1490-4919. E-mail: felipegl@colpos.mx

⁴ Doctorado en Ciencias Agropecuarias. Profesor de la Facultad de Ciencias Agrícolas, Universidad Veracruzana. Xalapa, México. ORCID: 0000-0001-9567-7142. E-mail: pparada@uv.mx

Posterior a la segunda guerra mundial, las acciones históricas del Estado como único poseedor del poder, provocaron consecuencias multinivel. En respuesta, el sector privado, organizaciones y la sociedad en su conjunto, reclamaron y exigieron su rol activo en la toma de decisiones; entre ellas la protección de los recursos naturales y su territorio, con el que emerge el enfoque de Gobernanza Ambiental para mirar las diferentes formas de resolver los conflictos socioambientales. En ese sentido el objetivo del presente trabajo fue analizar el estado actual de la calidad de la gobernanza ambiental y las principales disonancias de los actores involucrados a partir de las contribuciones científicas y sus enfoques metodológicos. El texto se estructura en cinco apartados; 1) se aproxima al lector al concepto de Gobernanza, 2) se justifica el concepto de Gobernanza ambiental para la realización de este trabajo, 3) se describe el proceso metodológico utilizado, 4) se muestran los resultados de las aportaciones científicas y 5) un breve análisis general a manera de conclusiones.

UN BOSQUEJO AL CONCEPTO DE GOBERNANZA

Un comienzo histórico que da pauta para al análisis del concepto de “Gobernanza”, son las nociones de “desarrollo”. Dichas teorías sobre desarrollo, posteriores a la Segunda Guerra Mundial que surgieron en las décadas del '50 y el '60, partieron de la premisa de que el aparato del Estado podría emplearse para fomentar el cambio estructural. Suponiendo que la principal responsabilidad del Estado era acelerar la industrialización, la modernización de la agricultura y el suministro de la infraestructura indispensable para la urbanización. La experiencia de las décadas posteriores desmejoró esta imagen del Estado como agente preeminente del cambio, generando en contraparte otra imagen en la que el Estado aparecía como obstáculo fundamental del desarrollo⁵. A finales de la década de los 70 y principios de los 80 se abre paso al neoliberalismo, modelo económico surgido en la posguerra como una reacción teórica y política contra el Estado que prometía la salida de la crisis y el retorno de la inversión de la deuda. Lo que ocasionó la ausencia del Estado, participando como simple mediador⁶.

⁵ Peter Evans, “Desarrollo Económico Revista de Ciencias Sociales” 35, núm. 140 (1996): 1–28, <http://lbcn.blog.unq.edu.ar/wp-content/uploads/sites/28/2014/03/Evans-Estado-como-problema-y-solucion.pdf>.

⁶ Alejandro Báez Hernández, “Gobernanza: estado del arte (Estudios)”, 2023, <https://doi.org/10.32719/25506641.2023.13.6>.

Estas connotaciones de desarrollo conllevan la naturaleza y la gravedad de los desafíos contextuales que pueden variar significativamente de un país a otro, reflejando diferencias en el tamaño, la historia, la ubicación y la cultura⁷.

Las causas y efectos tanto sociales, económicos, culturales y por supuesto políticos, han sido sobrellevadas bajo dos aristas conceptuales; gobierno y gobernabilidad. El concepto de gobierno (*government*) hace referencia a la organización que representa al Estado, estructurada con base en poderes generales y leyes para ordenar y dirigir a la sociedad. La gobernabilidad (*governability*) por otra parte, trata de las capacidades del gobierno para cumplir sus funciones, por lo que centra su interés en cómo dotar al gobierno de las capacidades institucionales, económicas y de legitimidad para guiar a la sociedad. Los estudios de gobernabilidad se centran en el ámbito gubernamental⁸.

No obstante, las consecuencias a causa de la ejecución de las políticas por parte del Estado y en ausencia de este, conllevan a la génesis del concepto de gobernanza (*governance*) en la década de los ochenta, dicho concepto fue utilizado en estudios del sector privado en relación con una mayor interdependencia de la gestión corporativa de sus proveedores y clientes. Hasta 1989, el Banco Mundial adoptó el concepto para el ámbito gubernamental en *El África subsahariana: de la crisis al desarrollo sustentable. Una perspectiva de largo plazo*, donde se señalaba que los problemas sociopolíticos de las naciones africanas se debían a la inhabilidad de sus gobiernos para dirigir las políticas públicas⁹. Gobernanza es un concepto producido por investigadores a mitad de los años 90, pero el motor de su interés cognoscitivo en el tema y los referentes del contenido conceptual de la Gobernanza fueron los cambios endógenos de la estructura y operación del gobierno, para corregir sus ineficiencias directivas y reconstruir la confianza social en sus capacidades, así como los cambios exógenos mayores ocurridos

⁷ Michael J. Crozier, Samuel P. Huntington, y Joji Watanuki, "Sociología Histórica", *Sociología Histórica*, núm. 1 (2012), <https://revistas.um.es/sh/article/view/165241>.

⁸ Luis F Aguilar, "Gobernanza: El nuevo proceso de gobernar Palabras en Libertad", *Friedrich-Naumann- Stiftung für die Freiheit*, 2010, 1–70, www.la.fnst.org.

⁹ Román Rodríguez González y Argimiro Rojo Salgado, "Ordenación y gobernanza de las áreas urbanas gallegas", *Ordenación y gobernanza de las áreas urbanas gallegas*, 2009, <https://doi.org/10.4272/978-84-9745-450-6>.

en la estructura económica y social contemporánea, que reducían el ámbito de control del gobierno¹⁰.

El concepto de gobernanza fue empleado por primera vez en el medio académico por Kooiman (1993) para describir cambios en el modelo tradicional de gobernar, que en su opinión transitaba de un proceso *unidireccional* (de los gobernantes a los gobernados) a otro *multidireccional* donde los actores sociales influían en las decisiones del gobierno a través de una red de *interacciones*, lo cual generaba una mayor interdependencia entre las esferas pública y privada¹¹. De acuerdo con Kooiman (2003), estas interacciones están moldeadas por el contexto de complejidad y diversidad en el que tienen lugar. Se dividen en tres tipos: interferencias, interacciones e intervenciones. El primero parece tratarse de procesos comunes que dominan los intercambios cotidianos en diferentes escenarios. Las interacciones son búsquedas de acción colectiva que son horizontales; es decir, no implican jerarquía y las intervenciones se refieren a intentos formales de dirigir el proceso de intercambio. Cada uno de estos tipos de interacción son un foco en el estudio de la gobernanza¹².

Además, el concepto se enfoca al proceso de gobernación e indaga en el gobierno como actor, pero va más allá e incluye a los sectores sociales. La gobernanza abarca tanto al gobierno como a la gobernabilidad, ya que se requiere de un gobierno eficiente, pero reconoce que, aún en la situación de un gobierno con recursos suficientes, en la realidad contemporánea de mayor complejidad sociopolítica se requiere de la cooperación de los actores sociales¹³. En ese sentido, para Kooiman (2003), el objetivo no es ofrecer teoría sino más bien una conceptualización amplia del campo. Este enfoque se justifica, entre otras cosas, por el estado de cambio y desarrollo en el pensamiento de la gobernanza¹⁴.

Hay una circularidad entre la historia gubernamental y la historia intelectual. Mientras la primera describe y explica el recorrido político y administrativo del gobierno en las últimas décadas, la segunda ofrece las claves para entender por qué la

¹⁰ Luis F Aguilar, "Cuadernos de Liderazgo", núm. 17 (2009): 1-31.

¹¹ Ileana Espejel Nain Martínez, "La investigación de la gobernanza en México y su aplicabilidad ambiental", *Economía, Sociedad y territorio*, 2015, https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-84212015000100007.

¹² Gerry Stoker, "Review essay Governing as Governance, by Jan Kooiman", 2004.

¹³ Luis F Aguilar Villanueva, "Gobernanza", *Gobernanza y Gestión Pública*, 2006, 35-150.

¹⁴ Stoker, "Review essay Governing as Governance, by Jan Kooiman".

academia produjo el concepto de Gobernanza y por qué ha alcanzado rápida significación cognoscitiva en las disciplinas y en el lenguaje politológico ilustrado¹⁵. Desde el ángulo descriptivo, la gobernanza puede verse como el conjunto de arreglos institucionales mediante los cuales se preparan, adoptan y ejecutan las decisiones públicas en un entorno social determinado¹⁶. Consecutivamente esto significa que el gobernar del gobierno ha dejado de ser un proceso directivo indiscutido en su validez política y eficacia social, y se ha vuelto un problema cognoscitivo, en tanto se indaga sobre sus reglas, actividades, actores, instrumental y resultados. En consecuencia, el término “Gobernanza” aparece y cobra sentido cognoscitivo sólo a partir del momento en que sucede la problematización del gobernar, su problematización cognoscitiva, la cual suele ser provocada por causas reales, como han sido los errores directivos del gobierno que ocasionaron en numerosos países crisis fiscales económicamente desastrosas¹⁷.

IMPLICACIONES AMBIENTALES DE LA GOBERNANZA

Existen múltiples adjetivos que caracterizan la gobernanza por lo que no existe una clasificación precisa de los tipos de gobernanza. Las principales dimensiones en que se analiza la teoría de la gobernanza son: la dimensión territorial, local, provincial, país y bloques regionales (ej. Unión Europea); la dimensión organizacional: abarca, no solo las organizaciones del Estado, sino las privadas y sociales; otras dimensiones presentes son: económica, política, comercial, social y ambiental. Bajo esta visión se ratifica el amplio alcance y esparcimiento de esta teoría en la sociedad y el Estado¹⁸.

Estas dimensiones de estudio conducen a los autores a mostrar las principales preocupaciones que se ponen en tela de juicio desde el ámbito ambiental. Un ejemplo es la gestión de los recursos naturales (GRN), es evidente que es un problema de acción colectiva y requiere que diversos actores sociales (gobierno, agricultores, empresas, comunidades y organizaciones no gubernamentales (ONG)) integren sus actividades

¹⁵ Aguilar, “Cuadernos de Liderazgo”.

¹⁶ Báez Hernández, “Gobernanza: estado del arte (Estudios)”.

¹⁷ Aguilar, “Cuadernos de Liderazgo”.

¹⁸ Báez Hernández, “Gobernanza: estado del arte (Estudios)”.

para que se puedan lograr mejoras en las condiciones de los recursos naturales¹⁹. Los desafíos que el cambio climático impone al constituirse en el mayor conflicto socioambiental hacen de la edificación para su intervención uno de los mayores retos de la gobernanza a nivel global²⁰. Siendo este el problema político sin resolver, más importante de nuestro tiempo²¹.

Treinta años después, en el contexto de globalización y con el auge de la ratificación de acuerdos y tratados internacionales en materia ambiental, las investigaciones sobre gobernanza ambiental global o transnacional hacen referencia al amplio conjunto de actores, medidas y procesos que buscan intervenir y codificar los diferentes regímenes ambientales²². Sin embargo, dada la complejidad y el carácter multiescalar de muchos de los problemas ambientales, no alcanza la capacidad necesaria para abordarlos²³. En ese sentido, son muy diversos los enfoques y las epistemologías del campo de estudio, desde aquellos críticos hasta aquellos otros funcionalistas²⁴.

La gobernanza ambiental es sinónimo de intervenciones que apuntan a cambios en los incentivos, el conocimiento, las instituciones, la toma de decisiones y los comportamientos relacionados con el ambiente²⁵. Está orientada a armonizar los procesos relacionados con la gestión ambiental a través de la participación integral de los actores públicos y privados²⁶. Por ello, desde una perspectiva de derechos humanos, en la trayectoria de la gobernanza climática transnacional las acciones estatales y el reconocimiento de derechos a la naturaleza representan unas medidas precautorias

¹⁹ Michael Lockwood et al., "Governance principles for natural resource management", *Society and Natural Resources* 23, núm. 10 (2010): 1–16, <https://doi.org/10.1080/08941920802178214>.

²⁰ Sandra Hincapié Jiménez, "Gobernanza ambiental global y derechos de la naturaleza en América Latina", *Revista Derecho del Estado*, ISSN 0122-9893, ISSN-e 2346-2051, No. 54, 2023, págs. 277-305, núm. 54 (2023): 277–305, <https://doi.org/10.18601/01229893.n54.09>.

²¹ Jessica F. Green y Thomas N. Hale, "Reversing the Marginalization of Global Environmental Politics in International Relations: An Opportunity for the Discipline", *PS: Political Science & Politics* 50, núm. 2 (el 1 de abril de 2017): 473–79, <https://doi.org/10.1017/S1049096516003024>.

²² Liliana B. Andonova, Thomas N. Hale, y Charles B. Roger, "National Policy and Transnational Governance of Climate Change: Substitutes or Complements?", *International Studies Quarterly* 61, núm. 2 (el 1 de junio de 2017): 253–68, <https://doi.org/10.1093/ISQ/SQX014>.

²³ Maria Carmen Lemos y Arun Agrawal, "Environmental Governance", <https://doi.org/10.1146/annurev.energy.31.042605.135621> (el 13 de octubre de 2006): 297–325, <https://doi.org/10.1146/ANNUREV.ENERGY.31.042605.135621>.

²⁴ Hincapié Jiménez, "Gobernanza ambiental global y derechos de la naturaleza en América Latina".

²⁵ Lemos y Agrawal, "Environmental Governance".

²⁶ Alejandro Issa Gutiérrez y Tito Morales-Pinzón, "Evaluación de la gobernanza ambiental local en Risaralda", *Luna Azul* 45, núm. 45 (el 1 de julio de 2017): 309–28, <https://doi.org/10.17151/LUAZ.2017.45.16>.

insoslayables, dada la presión, cada vez mayor, por los bienes y servicios de la naturaleza en el contexto de transición energética global²⁷.

Por lo que se considera pertinente atender los dominios institucionales y estructurales del diseño e instrumentación en los cuales la gobernanza ambiental se edifica como objetivo público²⁸. Aun cuando las medidas hayan sido postergadas durante las últimas décadas, la gravedad de los eventos de los últimos años derivados del calentamiento global y de la pérdida de biodiversidad exhorta a gobiernos, instituciones de diverso tipo y a la sociedad en general a implementar con mayor celeridad medidas efectivas²⁹.

METODOLOGÍA

Se realizó una búsqueda bibliográfica en Scopus el 17 de febrero del 2023. Se utilizó como palabra clave “Gobernanza” y la consulta arrojó 768 documentos. A continuación, dentro de esa búsqueda se utilizó la palabra “Gobernanza ambiental” y se identificaron 36 documentos distribuidos en: artículos científicos 91.7 %, review 5.6 % y libros 2.8 % y pertenecen a los últimos 10 años. Se exportó del buscador a una hoja de cálculo Excel con información sobre el nombre de los autores, sus afiliaciones, tipo de documento, título, año de publicación, volumen y número de revista, número de páginas, resumen, Enlace y el identificador de objeto digital (DOI, por sus siglas en inglés); estos dos últimos se utilizaron para realizar la descarga de los documentos completos en PDF. Lo anterior se realizó de acuerdo con el proceso metodológico descrito por Linares-Gabriel y colaboradores³⁰. Primero, para identificar los enfoques metodológicos utilizados por los investigadores se consideró lo propuesto por Gallardo-López y colaboradores³¹ los cuales se describen en el Cuadro 1.

²⁷ Hincapié Jiménez, “Gobernanza ambiental global y derechos de la naturaleza en América Latina”.

²⁸ Ángeles A. López Santillán, “El Estado como capataz. Política ambiental, gobernanza y reterritorialización en el bosque tropical del Caribe mexicano”, *Estudios demográficos y urbanos* 36, núm. 2 (el 1 de mayo de 2021): 493–532, <https://doi.org/10.24201/EDU.V36I2.1901>.

²⁹ Hincapié Jiménez, “Gobernanza ambiental global y derechos de la naturaleza en América Latina”.

³⁰ Ariadna Linares-Gabriel et al., “Global vision of heliconias research as cut flower: a review”, *Ornamental Horticulture* 26, núm. 4 (el 9 de noviembre de 2020): 633–46, <https://doi.org/10.1590/2447-536X.V26I3.2172>.

³¹ Felipe Gallardo-López et al., “Development of the Concept of Agroecology in Europe: A Review”, *Sustainability* 2018, Vol. 10, Page 1210 10, núm. 4 (el 17 de abril de 2018): 1210, <https://doi.org/10.3390/SU10041210>.

Cuadro 1. Descripción de las categorías de enfoques metodológicos

Enfoque	Descripción
Cuantitativo	Análisis estadístico intensivo para identificar factores, conglomerados y otras relaciones similares de una manera estadísticamente significativa.
Cualitativo	Descripción detallada, que puede conducir a una mejor comprensión.
Mixto	Combinación de los enfoques cuantitativo y cualitativo para el análisis y la comprensión del fenómeno.

Fuente: Gallardo-López y colaboradores (2018)

Segundo, para analizar el estado actual de las contribuciones científicas de la gobernanza ambiental, se utilizó la guía de los principios de calidad de la gobernanza de los recursos naturales, propuestos y definidos por Lockwood y colaboradores³². Estos principios son declaraciones normativas que hacen afirmaciones sobre cómo los actores del gobierno deben ejercer sus poderes para alcanzar sus objetivos. Estos principios fueron planteados originalmente en contextos de gobernanza multinivel en los que instituciones gubernamentales y no gubernamentales desempeñan papeles importantes. Mismos utilizados con la finalidad de proporcionar un panorama general acerca de la calidad de la gobernanza ambiental en los diferentes países (Cuadro 2).

Cuadro 2. Categorías para analizar la calidad de la gobernanza ambiental

Categorías de análisis	Descripción
Legitimidad	Se refiere a (a) la validez de la autoridad de una organización para gobernar que puede ser (1) conferida por un estatuto democrático; o (2) obtenido a través de la aceptación por parte de las partes interesadas de la autoridad de una organización para gobernar; (b) que ese poder se transfiera al nivel más bajo en el que pueda ejercerse efectivamente; y (c) la integridad con la que se ejerce esta autoridad.
Transparencia	Se refiere a (a) la visibilidad de los procesos de toma de decisiones; (b) la claridad con la que se comunica el razonamiento detrás de las decisiones; y (c) la fácil disponibilidad de información relevante sobre la gobernanza y el desempeño en una organización. Se requiere transparencia sobre quién ha tomado una decisión; los medios por los cuales ha sido alcanzado; y su justificación.
Rendición de cuentas	Se refiere a (a) la asignación y aceptación de la responsabilidad por las decisiones y acciones y (b) la demostración de si se han cumplido estas responsabilidades y de qué manera. La rendición de cuentas es un tema de gobernabilidad en contextos donde la efectividad de los procesos de toma de decisiones es esencial para su autoridad y credibilidad.
Inclusión	Se refiere a las oportunidades disponibles para que las partes interesadas participen e influyan en los procesos y acciones de toma de decisiones.

³² Lockwood et al., "Governance principles for natural resource management".

Equidad	Se refiere a (a) el respeto y la atención dada a las opiniones de las partes interesadas; (b) coherencia y ausencia de sesgo personal en la toma de decisiones; y (c) la consideración dada a la distribución de costos y beneficios de las decisiones.
Integración/ conectividad	Se refiere a (a) la conexión y la coordinación entre los diferentes niveles de gobernanza b) la conexión y la coordinación entre organizaciones al mismo nivel de gobierno, y (c) la alineación de prioridades, planes y actividades en todas las organizaciones de gobierno.
Resiliencia	Los sistemas resilientes tienen la capacidad de amortiguar cambios menores y responder a perturbaciones importantes. Esto sugiere que la resiliencia (de las áreas protegidas) se basa en la flexibilidad de todo el sistema institucional.

Fuente: Lockwood y colaboradores (2010)

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Resultó un total de 39 elementos codificados con relación a la calidad de la gobernanza ambiental en las 36 aportaciones científicas encontradas (N=36) con los siguientes porcentajes, en cada una de las 7 categorías de análisis: Equidad 25 %, Resiliencia 19.44 %, Integración/conectividad 16.67 %, Inclusión 13.89 %, Rendición de cuentas 13.89 %, Transparencia 11.11 %, Legitimidad 8.33 %. Concentrándose el 44.44% de las categorías encontradas en Equidad y Resiliencia.

Con base al análisis bibliométrico realizado a través de Scopus, las aportaciones científicas que se encontraron fueron publicadas en los últimos 10 años, principalmente en México (33.3%), Chile (17.95%) y Colombia (12.82%) seguidos de Estados Unidos, Argentina, Brasil, Perú, España, Canadá y Dinamarca. Tomando en consideración que el concepto de gobernanza fue empleado por primera vez en el ámbito académico en los años 90 (Kooiman, 2004), se hace evidente que gobernanza ambiental tiene sus primeras aportaciones científicas en esta última década.

Del total de las aportaciones científicas, los principales conflictos encontrados son en áreas naturales protegidas (negociaciones entre organizaciones privadas y comunidad). A continuación, los conflictos antes mencionados se desmenuzan en cada categoría de análisis, principalmente por país identificado. Lo anterior nos guiará para concluir si existe o no “calidad en la gobernanza ambiental”.

EQUIDAD

A esta categoría corresponde 25 % de los elementos codificados; en ellos abordan temáticas relacionadas con el uso de los recursos naturales incluyendo las prácticas basadas en la administración de los recursos económicos para la protección de la biodiversidad y los procesos ecológicos. Se espera que los encargados de promover acuerdos de manejo de los recursos naturales (MRN) sean justos y equitativos particularmente en relación con la distribución del poder, la forma tratar a los participantes, el reconocimiento de diversos valores, la consideración de las generaciones actuales y futuras³³. Un claro ejemplo es el conflicto ambiental ocurrido en el área protegida del Parque Nacional Natural Yaigojé-Apaporis de la amazonia colombiana, donde se estableció un título minero aurífero, donde se presentan continuas disputas socioambientales y se muestra una fragmentación institucional, a causa de un manejo extractivista de los recursos naturales³⁴.

Así mismo, se destacan las tensiones que enfrentan los Sistemas Independientes de Agua (SIA) en Huajuapán de León, Oaxaca, México. Los SIA son instituciones establecidas y gestionadas por sus propios usuarios, que han consolidado y sostenido la gestión local del agua. Sin embargo, existen tensiones relacionados al pago de la energía eléctrica necesaria para el mantenimiento del sistema de suministro; por la cobertura y expansión de la infraestructura debido a la creciente urbanización; y por la defensa del control del agua frente al organismo operador municipal³⁵.

En lo concerniente a las prácticas de gobernanza ambiental, en la zona de ecosistemas de la Región de Quintero-Puchuncaví en Chile, se presenta un conflicto ambiental. Por un lado, se han visualizado constantes tensiones entre organismos estatales y empresas de la zona que tratan de contener y gestionar el conflicto; por el

³³ Ibid.

³⁴ Gloria Amparo Rodríguez y Nidia Catherine González, "Retos en la gestión de los recursos en áreas protegidas, gobernanza y extractivismo en zona del Yaigojé-Apaporis, Amazonía colombiana", *Confluente* XI, núm. 1 (2019): 271–92, <https://doi.org/10.6092/issn.2036>.

³⁵ Hugo Morales-Juárez y Elia María del Carmen Méndez-García, "Tensiones en la gobernanza desde abajo: Sistemas Independientes de Agua en el municipio de Huajuapán de León, Oaxaca, México", *Tecnología y Ciencias del Agua* 12, núm. 3 (2021), <https://doi.org/10.24850/J-TYCA-2021-03-06>.

otro, la resistencia de la comunidad que busca mejorar su calidad de vida y democratizar e incidir en los espacios de gestión ambiental³⁶.

Lo anterior permite plantear los siguientes cuestionamientos; ¿Cómo contribuirán estos mecanismos en alcanzar una gobernanza ambiental y democrática integrada de la Región Metropolitana a largo plazo?; o, por el contrario, ¿Qué implicaciones tendrán en la multiplicación de las lógicas de captura, maximizando la entrega de la Región Metropolitana al extractivismo minero?³⁷. Además, no hay que dejar de lado los conflictos producidos por la industria salmonera (salmonicultura 2.0) en la región de Los Lagos (Chile), en los que el principio de sustentabilidad no se percibe en la salmonicultura debido a su lenta recuperación ambiental y su actual priorización económica y social³⁸. Lo anterior ha establecido una hegemonía industrial que se expresa en la valoración de la agricultura y de la salmonicultura como eje para movilizar voluntades en torno al futuro de los territorios. Se ve en ellas un motor económico que permite acceder a estándares de vida que otras actividades no ofrecen. Aun sabiendo los impactos negativos que generan en el ambiente y su consecuente efecto en la calidad de vida³⁹.

Ante las contingencias socioambientales, diferentes actores, individuos, comunidades y organizaciones están reclamando posiciones, negociando y debatiendo sobre objetivos comunes, aparentemente en busca de la posibilidad de un consenso a pesar de las posiciones profundamente contradictorias⁴⁰. Es por ello por lo que resulta relevante la presencia de comunidades organizadas que gestionen la protección de los recursos naturales y evidencien la necesidad de construir estructuras sociales

³⁶ Luis Eduardo Espinoza Almonacid, "¿Expansión o Contracción de la Democracia Ambiental?: Gobernanza Ambiental en el Programa para la Recuperación Ambiental y Social de Quintero-Puchuncavi", *Historia Ambiental Latinoamericana y Caribeña (HALAC) revista de la Solcha* 12, núm. 1 (el 28 de abril de 2022): 137–67, <https://doi.org/10.32991/2237-2717.2022V12I1.P137-167>.

³⁷ Solène Rey-Coquais y Solène Rey-Coquais, "De cobre, agua y glaciares en la metrópolis global. El nuevo papel de la mega minería en la gobernanza ambiental de Santiago de Chile", *Revista de geografía Norte Grande* 2021, núm. 79 (2021): 139–61, <https://doi.org/10.4067/S0718-34022021000200139>.

³⁸ Oyarzún Gutiérrez y Garrido Castillo, "Salmonicultura 2.0 en Chile: Una mirada desde la gobernanza ambiental*", *Revista Venezolana de Gerencia (RVG) Año* 19 (2014): 116–37.

³⁹ Álvaro Román et al., "Ruralidad y fronteras de recursos en regiones de la zona central y patagónica de Chile: paisaje y nuevas relaciones de poder", *EURE (Santiago)* 50, núm. 149 (2024): 1–21, <https://doi.org/10.7764/EURE.50.149.03>.

⁴⁰ Johannes Glückler et al., "Gobernanza, redes y territorio", *Revista de geografía Norte Grande* 2019, núm. 74 (2019): 5–20, <https://doi.org/10.4067/S0718-34022019000300005>.

complejas basadas en la articulación de actores sociales de diferentes escalas y territorialidades que faciliten los procesos de gobernanza ambiental⁴¹.

Ante este hecho Hincapié⁴², compara los tratados de gobernanza climática con el Tratado de la Carta de la Energía y explica los efectos de otorgar derechos a la naturaleza a nivel estatal en la gobernanza ambiental global del cambio climático y su relevancia para América Latina. A la par con esta propuesta, se plantea la urgente necesidad de promover el patrimonio cultural indígena como vital en la sostenibilidad ambiental⁴³, dado que la cohesión social puede crear un camino para mejorar el nivel de vida de la población, ya que las decisiones en estos contextos se toman de manera conjunta e incluyen la protección de los recursos naturales⁴⁴.

RESILIENCIA

Con base a los elementos codificados, el 16.67 % corresponde a la categoría Resiliencia. Esta, entendida como la capacidad institucional para adaptar formas y procesos en respuesta a nuevos entendimientos sobre interrelaciones, dinámicas y trayectorias, que proporcionan seguridad a largo plazo de tenencia, dirección y propósito⁴⁵. Se menciona la importancia de un estudio comparativo de las capacidades socio-estatales desarrolladas durante los procesos de institucionalización de las áreas naturales protegidas (ANP) en América Latina, se rastrean las trayectorias de las instituciones nacionales y multilaterales; además, se analizan las principales dinámicas que se presentan en la delimitación de la protección de áreas naturales en los países con mayor biodiversidad de la región y se exploran las posibilidades de nuevos acuerdos en la agenda global⁴⁶.

⁴¹ Erika Cruz Coria y Judith Alejandra Velázquez Castro, "La gobernanza ambiental en las áreas naturales protegidas mexicanas: Una reflexión desde el enfoque del capital social estructural", *Revista Luna Azul* 47 (2018): 177–95, <https://doi.org/10.17151/LUAZ.2019.47.10>.

⁴² Hincapié Jiménez, "Gobernanza ambiental global y derechos de la naturaleza en América Latina".

⁴³ Rodríguez y González, "Retos en la gestión de los recursos en áreas protegidas, gobernanza y extractivismo en zona del Yaigojé-Apaporis, Amazonía colombiana".

⁴⁴ Alejandro Palafox-muñoz y María Virginia Arroyo-delgado, "Gobernanza y sustentabilidad social a través del turismo en el Área Natural Protegida de Cabo Pulmo, Baja California Sur, México", s/f, 2223–1757, consultado el 15 de febrero de 2024, <https://doi.org/10.21678/apuntes.87.1056>.

⁴⁵ Lockwood et al., "Governance principles for natural resource management".

⁴⁶ Sandra Hincapié, "Gobernanza ambiental global, derechos humanos y capacidades socioestatales en América Latina", *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, núm. 130 (el 1 de abril de 2022): 19–45, <https://doi.org/10.24241/RCAI.2022.130.1.19>.

Un estudio orientado a la capacidad institucional fue realizado en México por Libert-Amico⁴⁷ y colaboradores, donde combinaron los resultados del estudio comparativo global de Cifor⁴⁸ sobre REDD+⁴⁹, Con respecto a gobernanza multinivel y gestión del carbono, extrapolando el análisis en dos estudios de caso; dichos autores hacen alusión que las innovaciones en cuanto a integración-relación de multiactores en escala regional, local, nacional y global, ocurren en un contexto en donde existen cada vez más dudas y críticas respecto al proceso de democratización del país. Pino y colaboradores⁵⁰, muestran la crisis de gobernabilidad y gobernanza en el uso de las aguas subterráneas en el acuífero costero de La Yarada (ubicado en la región de Tacna al sur de Perú, límite con Chile y Bolivia). Estos autores evidencian las condiciones actuales de explotación. En sus hallazgos identificaron que en la zona existen grandes extensiones de plantaciones de olivos, que son el soporte de la actividad económica de la comarca, sugiriendo la necesidad de contar con un marco normativo específico para las aguas subterráneas que reconozca su particularidad, consolidando y fortaleciendo la institucionalidad en materia de derecho de aguas.

Tomando como ejemplo la remoción de represas y la restauración de ríos en la región de Nueva Inglaterra de los Estados Unidos, Sneddon y colaboradores⁵¹ revelan que algunas agencias estatales en Nueva Inglaterra han sido más efectivas que otras en la adopción de estos roles novedosos y en el manejo de conflictos ambientales. Sin embargo, a menudo mantienen compromisos múltiples y contradictorios, especialmente cuando se les otorga la relativa independencia para involucrar a los ciudadanos directamente de manera regular. Estos autores cuestionan las pésimas capacidades de los actores estatales para involucrarse en cualquier movimiento útil en la dirección de, por ejemplo, la justicia ambiental.

La incapacidad institucional se evidencia por los hallazgos presentados. Se requiere, de acuerdo, atribuciones claras, presupuestos correspondientes y fomentar

⁴⁷ Antoine Libert-Amico et al., "Experiencias de gobernanza multinivel en México: innovación para la reducción de emisiones de carbono de los ecosistemas terrestres", *Madera y Bosques* 24, núm. Special Issue (2018), <https://doi.org/10.21829/MYB.2018.2401909>.

⁴⁸ Centro para la Investigación Forestal Internacional

⁴⁹ Reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal

⁵⁰ Edwin Pino V., Eduardo Chávarri V., y Lia Ramos F., "Crisis de gobernanza y gobernabilidad y sus implicancias en el uso inadecuado del agua subterránea, caso acuífero costero de La Yarada, Tacna, Perú", *Idesia (arica)*, núm. ahead (2018): 0–0, <https://doi.org/10.4067/S0718-34292018005001301>.

⁵¹ Chris Sneddon, Francis J. Magilligan, y Coleen A. Fox, "Peopling the Environmental State: River Restoration and State Power", *Annals of the American Association of Geographers* 112, núm. 1 (2022): 1–18, <https://doi.org/10.1080/24694452.2021.1913089>.

aún más las capacidades locales para facilitar la participación de los niveles de gobierno más bajos para fomentar el tan deseado “manejo integrado del territorio”⁵². Algunos teóricos sociales de muchas tendencias argumentan que el Estado expresa un conjunto de relaciones sociales e involucra a múltiples, y a menudo contradictorios, agentes dentro de sus órbitas institucionales y políticas⁵³.

INTEGRACIÓN/CONECTIVIDAD

El 16.67 % corresponde a la categoría Integración/conectividad. Uno de los objetivos principales que se plantea es que en el diseño y la implementación de políticas e instrumentos de gestión también se tomen en cuenta las condiciones locales y se adapten a sus particularidades⁵⁴. Un ejemplo es el caso de los sistemas independientes de agua (SIA), en ellos se enfatiza la gestión local; la cual debe ser considerada en la normativa hídrica para la protección y aprovechamiento de esta. Estas experiencias permiten distinguir un tipo de gobernanza desde abajo, en la que se desarrollan formas organizativas que, además de resolver la problemática del acceso local al agua, evidencian las formas en la que cuidan y defienden el agua para el mantenimiento de la vida en su comunidad⁵⁵.

Dicha gestión local puede ser abordada a través de la “paradiplomacia”, entendida como una herramienta que permite operacionalizar la gobernanza ambiental, orientada a la conformación de redes de gobiernos locales. Estos gobiernos constituyen una plataforma para el diseño de políticas públicas ambientales desde abajo, no sólo por su mayor proximidad a la ciudadanía y la posibilidad de tener una mejor comprensión de sus demandas, sino también por poseer un conocimiento territorial más profundo⁵⁶.

⁵² Libert-Amico et al., “Experiencias de gobernanza multinivel en México: innovación para la reducción de emisiones de carbono de los ecosistemas terrestres”.

⁵³ Sneddon, Magilligan, y Fox, “Peopling the Environmental State: River Restoration and State Power”.

⁵⁴ Lockwood et al., “Governance principles for natural resource management”.

⁵⁵ Hugo Morales-Juárez y Elia María del Carmen Méndez-García, “Tensiones en la gobernanza desde abajo: sistemas independientes de agua en el municipio de Huajuapán de León, Oaxaca, México”, *Tecnología y Ciencias del Agua* 12, núm. 3 (2021), <https://doi.org/10.24850/J-TYCA-2021-03-06>.

⁵⁶ Nahuel Oddone, Horacio Rodríguez Vázquez, y Martín J. Quiroga Barrera Oro, “Paradiplomacia local y transfronteriza como un instrumento de gobernanza ambiental en el Mercosur y la Unión Europea: Una descripción comparada”, *Civitas: revista de Ciências Sociais* 18, núm. 2 (el 7 de agosto de 2018): 332–50, <https://doi.org/10.15448/1984-7289.2018.2.29690>.

Tamayo-Álvarez⁵⁷, critica la estructura actual de la gobernanza ambiental internacional. Con ese fin, examina tres respuestas normativas de integración para fortalecer la protección ambiental en los conflictos armados, el derecho penal internacional y el derecho económico internacional. Menciona que la consecuencia reproduce una visión instrumental de la naturaleza, cuya protección jurídica está en función de su utilidad o valor para la especie humana más que de su importancia intrínseca la supervivencia misma, que son guiadas por otras nociones de valor, por ello Long⁵⁸, subraya que, para poder hablar de contiendas sobre el valor, es prioridad trascender una dilucidación de las bases morales y culturales de las diferentes posiciones de valor para identificar las estrategias organizativas particulares empleadas para ajustarse, disputar o ignorar los intereses, deseos e interpretaciones de otros actores.

Tamayo-Álvarez (2023, p. 1)⁵⁹, señala un trasfondo desde la ciencia, que alude al cambio de paradigma para dar respuestas adecuadas a la crisis climática y las crecientes demandas de justicia ambiental, enfatizando que:

El derecho internacional debe desligarse epistemológicamente del enfoque antropocéntrico que concibe las relaciones sociedad-naturaleza desde la lógica capitalista de producción de valor. Específicamente, la propuesta es que, como un giro decolonial, el derecho internacional debe abrazar los derechos de la naturaleza y el principio del buen vivir como conceptos que promuevan enfoques transformadores de la economía política.

INCLUSIÓN

La categoría Inclusión, relacionada a la participación homogénea en la toma de decisiones ambientales, representó el 13.89 % de elementos codificados, encontrados principalmente en casos de Chile y Colombia.

Específicamente en Chile, el gobierno local de La Ligua, a través de su Secretaría de Medio Ambiente, desempeña roles relevantes para la gobernanza del humedal: (1)

⁵⁷ Rafael Tamayo-Álvarez, "Los derechos de la naturaleza y el principio del buen vivir como un giro decolonial en la gobernanza ambiental internacional", *Revista Derecho del Estado*, núm. 54 (el 1 de enero de 2023): 19–54, <https://doi.org/10.18601/01229893.N54.02>.

⁵⁸ Norman Long, "Development Sociology: Actors Perspectives", *Development sociology: actor perspectives*, 2001, 30–48, https://www.researchgate.net/publication/40103661_Sociologia_del_Desarrollo_Una_Perspectiva_Centrada_en_el_Actor.

⁵⁹ Tamayo-Álvarez, "Los derechos de la naturaleza y el principio del buen vivir como un giro decolonial en la gobernanza ambiental internacional".

Obtener apoyo político para el manejo e implementación de acciones sobre el humedal; (2) actuar como intermediario entre los actores de diferentes esferas de la sociedad, y (3) liderar alianzas con jugadores de mayor escala. En este contexto, se hace un esfuerzo por integrar a los actores locales para fortalecer la gobernanza ambiental, sin embargo, se enfatiza la necesidad de involucrar más fuertemente al Concejo Municipal⁶⁰. Por otro lado, en el mismo contexto chileno, se evidencia la emergencia de una nueva gobernanza ambiental en la que intervienen nuevos actores en diferentes escalas. En este nuevo escenario, las Organizaciones No Gubernamentales juegan un papel decisivo relacionadas a iniciativas privadas de filántropos ambientales y ONG que han comprado vastas extensiones de tierra en la macrorregión sur austral de Chile⁶¹. Lo anterior deja a cuestionamientos ambivalentes. En este escenario, ¿Quiénes son incluidos en la toma de decisiones ambientales? Y ¿Qué implicaciones sociopolíticas tiene que los actores (filántropos) ocupen grandes extensiones de tierra?

En Colombia, los Sistemas Municipales o Locales de Áreas Protegidas (SIMAP) se destacan tres temas en las transiciones al SIMAP: a) Proactividad y apropiación donde los actores públicos juegan un papel clave por sus competencias ambientales y territoriales y, para asumirlo, requieren de regulaciones favorables y capacidad institucional b) El liderazgo local y regional de las personas afectadas es un indicador de apropiación social del SIMAP; c) Las interacciones multinivel incluyen sinergias positivas entre municipios para procesos regionales de conservación y los desafíos entre niveles territoriales se deben a diferentes discursos, prioridades y normativas⁶².

Si bien se presenta como alternativa la participación desde lo local y las estrategias institucionales, ya que existen nudos de poder de los cuales surge una confrontación entre "desarrollistas" y "conservacionistas" pasando por alto la fortaleza institucional⁶³. En ese sentido se busca equilibrio por parte de dichos actores, principalmente del actor institucional. En ese sentido el poder juega un papel

⁶⁰ Lobos C. Muñoz, Alexis Vásquez, y Donoso E. Cortés, "El rol de los gobiernos locales en la gobernanza de protección de humedales. El caso del humedal de Pichicuy (Chile)", *Revista Urbano*, núm. 42 (2021): 98–111, <https://doi.org/10.22320/07183607.2020.23.42.08>.

⁶¹ Claudio Rivera y Arturo Vallejos-Romero, "La privatización de la conservación en Chile: repensando la gobernanza ambiental", *Bosque (Valdivia)* 36, núm. 1 (2015): 15–25, <https://doi.org/10.4067/S0717-92002015000100003>.

⁶² Julia M. Premauer y Jorge Luis Vásquez Muñoz, "Oportunidades y desafíos para la gobernanza compartida en tres Sistemas Municipales de Áreas Protegidas en Colombia:: Urrao, Carolina del Príncipe y Santa Rosa de Osos", <i>Revista Luna Azul, ISSN 1909-2474, No. 50, 2020, págs. 1-22</i>, núm. 50 (2020): 1–22, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8066036&info=resumen&idioma=ENG>.

⁶³ A. R. V. Santes y G. R. V. Riemann, "Gobernanza de la infraestructura y sustentabilidad ecosistémica en Punta Colonet, Baja California, México", *Revista Mexicana de Sociología* 75, núm. 1 (2013): 91–124, <http://mexicanadesociologia.unam.mx/index.php/v75n1/81-v75n1-a4>.

importante, Lena Partzsch menciona en su libro “*Gobernanza ambiental y globalización: retos de la era poscolonial*”, tres connotaciones: el “poder sobre”, el “poder para” y el “poder con”. El primero hace alusión a la coerción y manipulación de los actores dominantes, sobre otros; el segundo es definido como empoderamiento y resistencia y el tercero es entendido como cooperación y aprendizaje de valores compartidos. Este último sería la meta para una gobernanza transnacional⁶⁴.

No obstante, se propone un equilibrio entre infraestructura y sostenibilidad a través de un marco de gobernanza alternativo, mediante el cual se crearía un área especial para la conservación de los recursos naturales⁶⁵, dado que la planificación del desarrollo ha integrado el medio ambiente y el cambio climático como variables transversales a las dinámicas sociales, productivas y económicas. Sin embargo, aunque existe la presencia de diversos procesos de gobernanza ambiental, también existen múltiples retos para impulsar la participación de la comunidad⁶⁶.

RENDICIÓN DE CUENTAS

La categoría Rendición de cuentas representa el 13.89 % de los elementos codificados. Esta categoría es planteada como tema de gobernabilidad en contextos donde la efectividad de los procesos de toma de decisiones es esencial para su autoridad y credibilidad⁶⁷. En ese sentido, el fortalecimiento de la gobernabilidad debe basarse en un proceso pedagógico que fomente la participación, como un arreglo para su práctica en el gobierno local, así mejora la confianza social y posibilita la sostenibilidad ambiental en la zona de influencia del desarrollo territorial⁶⁸. Esta confianza enmarcada en la construcción de una gobernanza ambiental, en términos del diseño e implementación de una institucionalidad *ad hoc*. Aunque a menudo presenta divergencias en cuanto al resguardo de las inversiones y el crecimiento económico,

⁶⁴ María Ochoa Sierra, “Gobernanza ambiental y globalización: retos de la era poscolonial”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, núm. 130 (2022): 1–3, <https://doi.org/10.24241/RCAI.2022.130.1.223>.

⁶⁵ Santes y Riemann, “Gobernanza de la infraestructura y sustentabilidad ecosistémica en Punta Colonet, Baja California, México”.

⁶⁶ Castro William Rodrigo Avendaño, Vera Gersón Rueda, y Pereira Henry Orlando Luna, “Vista de Gramalote: Gobernanza climática y planificación del desarrollo en contexto”, *Revista Venezolana de Gerencia* 27, núm. 98 (2022): 404–16, <https://doi.org/https://doi.org/10.52501/cc.114>.

⁶⁷ Lockwood et al., “Governance principles for natural resource management”.

⁶⁸ Gutiérrez y Morales-Pinzón, “Evaluación de la gobernanza ambiental local en Risaralda”.

versus los objetivos del desarrollo sustentable emitidos por los Estados nacionales⁶⁹. Estas divergencias fueron identificadas, principalmente en México, Perú y Chile.

López⁷⁰, devela las inconsistencias encontradas y explica cómo el gobierno mexicano dispuso las condiciones para consolidarse como actor principal y receptor del programa conocido como “pagos por servicios ecosistémicos del bosque”. Menciona que la regulación de las relaciones socioambientales se concreta mediante un mecanismo contractual en donde se asegura un bien valioso (un bien territorial específico), se otorga un precio ficticio sobre sus posibles productos (servicios ambientales) en un mercado virtual en donde no se conoce el valor acumulado ni los procesos de financiación de los capitales que giran en los fondos fiduciarios, pero tampoco hay una rendición de cuentas sobre la producción esperada.

En el contexto de Chile, la tensión institucional se expresa en el debate público como un conflicto entre los fundamentos técnicos y políticos a la base de la toma de decisiones y del diseño de normativas, especialmente en el ámbito de la evaluación de impactos ambientales. En ese ámbito interacciona la élite burocrática de la institucionalidad, particularmente, funcionarios y funcionarias que participan activamente de la dirigencia sindical en el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y la Federación Nacional de Trabajadores del Medio Ambiente (FENATRAMA)⁷¹.

Por otro lado, a raíz de la emergencia ambiental provocada por el derrame de petróleo en la zona costera del distrito de Ventanilla en Perú, se evaluaron si las acciones realizadas por el Organismo Peruano de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) tienen la capacidad para atender problemas de esta índole. Esto ha permitido permear en la gobernanza de la fiscalización ambiental, que tiene como objetivos: (1) asegurar que se tomen medidas inmediatas para hacer frente a los riesgos graves; (2) mantener el cumplimiento sostenido de la ley; y (3) asegurar el enjuiciamiento

⁶⁹ Aedo Paz, María Zúñiga y Cristián Parker Gumucio, “Funcionarios públicos y evaluación ambiental en Chile: tensiones en la construcción de una gobernanza ambiental democrática”, *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales* 65, núm. 239 (2020): 379–93, <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.239.67896>.

⁷⁰ López Santillán, “El Estado como capataz. Política ambiental, gobernanza y reterritorialización en el bosque tropical del Caribe mexicano”.

⁷¹ Zúñiga y Gumucio, “Funcionarios públicos y evaluación ambiental en Chile: tensiones en la construcción de una gobernanza ambiental democrática”.

adecuado de quienes violen las reglas⁷². Estos ejemplos dejan en tela de juicio la rendición de cuentas, gravemente soslayada por las instituciones a cargo. Lo que se infiere un lucro institucional que se relaciona con la nula eficiencia en la resolución de problemas ambientales.

TRANSPARENCIA

A esta categoría le correspondió el 11.11% de los elementos codificados. Los estudios aquí incluidos exigen principalmente claridad con respecto a la información en la toma de decisiones relacionado al manejo de los recursos naturales. Por ejemplo, Zavala⁷³, menciona algunas consideraciones con respecto al Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) y al capítulo 24 del T-MEC, aludiendo que este acuerdo representa un retroceso y parálisis en la evolución de la regulación ambiental en dicha región. Por otro lado, se estudiaron los problemas sociopolíticos y ambientales asociados a la probable construcción de un puerto en Punta Colonet, en el estado de Baja California, México, anunciado como el principal proyecto de infraestructura del gobierno federal, sin embargo, esta construcción pasó por alto los compromisos anteriores de conservar los recursos e intereses locales⁷⁴.

De igual forma se deja en tela de juicio las acciones de censura al momento de exponer alguna inconformidad. Ejemplo claro es el descrito por Kopack⁷⁵, examinó cómo la privatización postsoviética de Baikonur y un contrato de arrendamiento legalmente vinculante facilitan el surgimiento de formas autoritarias de gobernanza ambiental, que normalizan la contaminación y bloquean las intervenciones activistas. Y las autoridades rusas y kazajas recurren a la censura, intimidación y encarcelamiento.

Los casos anteriores denotan dos criterios, la poca claridad de los acuerdos y la intimidación hacia los más afectados; esta última relacionada a cuestiones de abuso de poder. Este es un contexto en el que muchas organizaciones ambientales, que alguna

⁷² Karina Montes Tapia, Pablo Peña Quispe, y Eliana Ames Vega, "Cumplimiento de la regulación y gobernanza de la fiscalización ambiental: Análisis del derrame de petróleo en la bahía de Ventanilla, Perú", *Revista de derecho ambiental (Santiago)* 2, núm. 18 (2022): 345–66, <https://doi.org/10.5354/0719-4633.2022.67948>.

⁷³ Hernández Ruth Zavala, "El ACAAN y sus instituciones como catalizadores de la gobernanza ambiental en México: del TLCAN al T-MEC", *Norteamérica* 15, núm. 1 (2020): 9–31, <https://doi.org/10.22201/CISAN.24487228E.2020.1.391>.

⁷⁴ Santes y Riemann, "Gobernanza de la infraestructura y sustentabilidad ecosistémica en Punta Colonet, Baja California, México".

⁷⁵ Robert A. Kopack, "Rocket Wastelands in Kazakhstan: Scientific Authoritarianism and the Baikonur Cosmodrome", *Annals of the American Association of Geographers* 109, núm. 2 (el 4 de marzo de 2019): 556–67, <https://doi.org/10.1080/24694452.2018.1507817>.

vez fueron el lugar de planificación, movilización e implementación de la oposición y la resistencia a las prácticas ambientalmente destructivas del industrialismo corporativo, pueden o se han convertido en parte de un nuevo proyecto de acumulación basado en el cercamiento, el acceso y la producción y el intercambio de nuevos “commodities ambientales”⁷⁶. Del mismo modo se hace énfasis en la importancia de los mecanismos que favorecen la permanencia del personal en la administración pública (relacionado a escalas de tiempo y límites; la escala de tiempo de la política es más corta que la escala de tiempo de los cambios ambientales), así como la necesidad de estructurar sistemas de gobernanza estratégica⁷⁷.

La transparencia se refleja casi nula y se resaltan tres elementos: no hay transparencia en los acuerdos comerciales; no hay transparencia a la información de daños ambientales; y no hay sinergia en los tiempos (políticos y ambientales), lo que se traduce en la poca transparencia en cuanto a la administración pública. Si se observa meticulosamente a la gobernanza desde arriba, desde el punto de vista del Estado, el discurso de (buena) gobernanza, participación y transparencia sirve para recuperar legitimidad en un contexto de recurrentes crisis y coyunturas de ingobernabilidad. Desde abajo, el discurso de la gobernanza se presenta como una oportunidad para las organizaciones de base para ganar terreno e incidir en el diseño y operación de ciertas políticas, muchas veces apoyadas por directrices internacionales relativas a derechos humanos⁷⁸.

LEGITIMIDAD

El 8.33 % restante corresponde a la categoría “Legitimidad”, en la que sobresale el contexto social de tres países: Chile, Perú y Brasil. Chile ha experimentado las mayores manifestaciones de su historia (la “Primavera chilena”), víctimas de la violencia. Esta expresión es el resultado de una crisis social profundamente arraigada y

⁷⁶ Kenneth Iain MacDonald, “Grabbing ‘Green’: Cynical Reason, Instrumental Ethics and the Production of ‘the Green Economy’”, *Human Geography* 6, núm. 1 (el 1 de marzo de 2013): 46–63, <https://doi.org/10.1177/194277861300600104>.

⁷⁷ Tomás de Oliveira Bredariol y Alexandre Louis de Almeida d’Avignon, “Institutions and Environmental Governance: The case of environmental permitting for offshore oil and gas projects”, *Ambiente & Sociedade* 21 (2018): 1–22, <https://doi.org/10.1590/1809-4422ASOC0090R1VU18L1AO>.

⁷⁸ Sneddon, Magilligan, y Fox, “Peopling the Environmental State: River Restoration and State Power”.

relacionada con un deterioro general de la confianza y la pérdida de legitimidad de una serie de organizaciones⁷⁹.

Por otro lado, en áreas protegidas en Perú se destaca la búsqueda de una convivencia negociada, el trabajo con, desde, a favor y en ocasiones contra las comunidades. De estas negociaciones resaltan tres elementos: los legados de conservación en las áreas rurales, los viejos y nuevos espacios y mecanismos de participación, y el surgimiento de nuevas formas de organización rural en relación con las áreas protegidas a través de la formalización de acuerdos de gestión. Sin embargo, estos mecanismos participativos e incluyentes también son espacios institucionales jerarquizados por su énfasis en la creación de incentivos⁸⁰.

El contexto de Brasil experimentó, a partir del gobierno de Jair Bolsonaro, un debilitamiento de la gobernanza ambiental en lo que se refiere a la importancia de una junta multiactores y de la gobernanza participativa. Se verifica que existen fracturas a partir del 2019 en el nivel federal, con una discontinuidad en varias políticas importantes, pero en los niveles territoriales existen tendencias históricas que mostraron injusticias en el ámbito socioambiental, que luego se agravan dada la crisis de la pandemia del COVID-19⁸¹.

Lo anterior, muestra los problemas socioambientales que comparten su origen en los mecanismos de políticas neoliberales. En la industria agrícola, por ejemplo, dicha producción ocasiona daños impactantes en el ambiente, salud y conflictos territoriales⁸². Al respecto, Sierra (2022, p. 1)⁸³, subraya lo siguiente:

Las políticas neoliberales basadas en el mercado internacional, en su mayoría fueron creadas en países del Norte global, donde son evidentes las desventajas a productores del Sur global por los costos de certificación y dificultades de acceso a mercados subsidiados del Norte. Esta forma de regulación presenta un problema y es que se centra exclusivamente en la transparencia y la legalidad;

⁷⁹ Johannes Glückler, Johannes Rehner, y Michael Handke, "Gobernanza, redes y territorio", *Revista de geografía Norte Grande* 2019, núm. 74 (2019): 5–20, <https://doi.org/10.4067/S0718-34022019000300005>.

⁸⁰ Rasmussen Mattias Borg, "Convivencia negociada y gobernanza ambiental en áreas naturales protegidas del Perú", *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*, núm. 72 (2022): 161–83, <https://doi.org/10.17141/iconos.72.2022.4953>.

⁸¹ Lígia Amoroso Galbiati et al., "Ruptures from the cattle policy: An analysis according to the Sustainable Development Goals", *Ambiente & Sociedade* 25 (el 16 de diciembre de 2022), <https://doi.org/10.1590/1809-4422ASOC20220021L50A>.

⁸² N. Rodríguez-Orozco, A. Linares-Gabriel, y M.A. Hernández-Chontal, "Qualitative and quantitative analysis of scientific contributions in agribusiness", *Scientia Agropecuaria* 12, núm. 3 (2021): 435–44, <https://doi.org/10.17268/sci.agropecu.2021.048>.

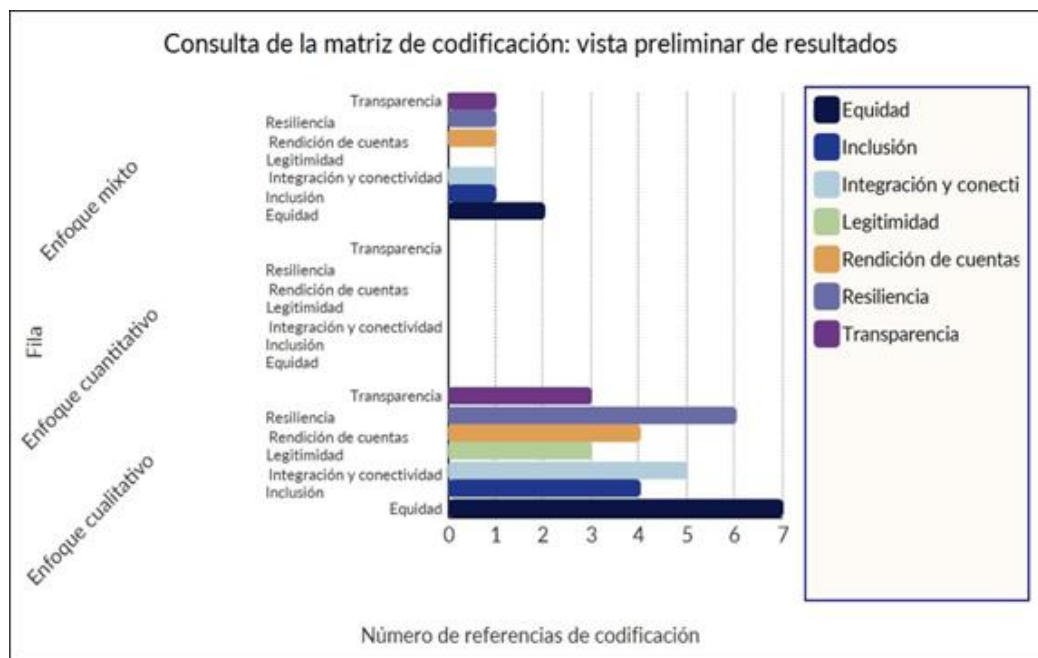
⁸³ Sierra, "Gobernanza ambiental y globalización: retos de la era poscolonial".

en esa medida, el bien importado puede ser legal, pero no necesariamente producido de manera sostenible.

INTERACCIÓN DE ENFOQUES METODOLÓGICOS Y LAS CATEGORÍAS DE LA CALIDAD DE GOBERNANZA AMBIENTAL

De los elementos de codificación, el 77.8 % de las aportaciones científicas utilizaron el enfoque de investigación cualitativo, sobresaliendo las categorías equidad, resiliencia, integración y conectividad con el 20 %, 17 % y 19 % respectivamente. El porcentaje restante (22.2 %) utilizó un enfoque mixto, del cual la categoría equidad sobresale con el 29 %. Es evidente, en este análisis, la ausencia del enfoque de investigación cuantitativo (Figura 1).

Figura 1. Representación de interacción entre las categorías de análisis; enfoques metodológicos y calidad de gobernanza ambiental.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos analizados por el software Atlas.ti

Los trabajos de gobernanza ambiental aquí analizados se centran en la relación sociedad-naturaleza-Estado. Esta relación conlleva a la comprensión de las discrepancias sociales, políticas y ambientales. En ese sentido, se justifica que las contribuciones científicas utilicen el enfoque cualitativo, toda vez que permite

sustentar en evidencias que se orientan más hacia la descripción profunda del fenómeno con la finalidad de comprenderlo y explicarlo a través de la aplicación de métodos y técnicas derivadas de sus concepciones y fundamentos epistémicos como la hermenéutica, la fenomenología y el método inductivo⁸⁴. Es así como las ciencias sociales son portadoras de proyectos de vida que aluden a los ámbitos individual, colectivo y público, los cuales se han de cumplir con la aportación teórica y aplicada de los distintos saberes que nutren el estudio, comprensión, análisis y explicación de los problemas colectivos⁸⁵.

La gobernanza ambiental con enfoque mixto se orientó a la combinación cualitativa y cuantitativa, esta última relacionada más a entrevistas estructuradas. En ese sentido, las herramientas metodológicas utilizadas para el estudio de gobernanza ambiental con respecto a los enfoques mixto y cualitativo son los siguientes:

- Análisis de Redes Sociales y la plataforma UCINET 6
- Se elaboró un modelo con el enfoque de investigación integral tomando como referentes los datos de los informes de auditoría a la gestión ambiental local
- Marco de formación del Estado
- Estudios de caso
- Estudio exploratorio
- Análisis documental aplicado a un conjunto de planes municipales de desarrollo a través de un método de codificación y categorización.
- Entrevistas a profundidad
- Entrevistas semiestructuradas (generación de Ítems y análisis estadístico)

Cabe señalar que la elección del enfoque utilizado es en razón a la naturaleza de las variables que componen el problema de investigación, pues si se pretende estudiar los fenómenos naturales o conductuales de manera objetiva, y sin pretender

⁸⁴ Sánchez Fabio Anselmo Flores, "Fundamentos Epistémicos de la Investigación Cualitativa y Cuantitativa: Consensos y Disensos", *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria* 13, núm. 1 (2019): 101–22, <https://doi.org/10.19083/ridu.2019.644>.

⁸⁵ Ricardo Uvalle-Berrones, "Las ciencias sociales y las políticas públicas en el fortalecimiento del arte de gobernar", *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales* 18, núm. 55 (2011): 37–68, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10515210002>.

sumergirse mucho en la naturaleza profunda del problema, se sugiere utilizar el enfoque cuantitativo⁸⁶.

Aunque existen pocos referentes sobre medición de la gobernanza y ninguno reportado sobre gobernanza ambiental⁸⁷, los estudios pueden estar orientados a una posible generación de indicadores de gobernanza ambiental, a número de programas ambientales establecidos a nivel global, porcentaje de territorios beneficiados a nivel global, el monto de presupuesto financiado para la adaptación al cambio climático por territorio, etc., o posiblemente a la regulación de los servicios ambientales, donde se desconoce el valor acumulado, los procesos de financiación de los capitales que giran en los fondos fiduciarios, y la ausencia con respecto a la rendición de cuentas sobre la producción esperada⁸⁸. Por lo tanto, se necesitan datos duros que no se muestran en estas aportaciones analizadas. Y que en cuestión del análisis de datos oficiales está ausente.

CONSIDERACIONES FINALES

De acuerdo con las publicaciones científicas se pudo evidenciar inconsistencias institucionales, sociales y económicas en cuanto a la calidad de la gobernanza ambiental, por lo que no hay calidad de gobernanza ambiental para contextos analizados. La naturaleza del enfoque de gobernanza conlleva a que los estudios estén orientados a un abordaje de índole cualitativa, específicamente en los estudios de caso, donde la equidad y resiliencia presentaron mayores aportes en cuanto a la gobernanza ambiental.

Chile es el principal país en el que se abordaron conflictos ambientales, relacionados principalmente a problemas con la industria salmonera y minera, deforestación ocasionada por empresas privadas y tensión institucional por la falta de diseño de normativas, en el ámbito de la evaluación de impactos ambientales.

México de igual forma presenta tensiones ambientales, relacionado a la conservación del agua, gestión del carbono, al Acuerdo de Cooperación Ambiental de

⁸⁶ Flores, "Fundamentos Epistémicos de la Investigación Cualitativa y Cuantitativa: Consensos y Disensos".

⁸⁷ Gutiérrez y Morales-Pinzón, "Evaluación de la gobernanza ambiental local en Risaralda".

⁸⁸ López Santillán, "El Estado como capataz. Política ambiental, gobernanza y reterritorialización en el bosque tropical del Caribe mexicano".

América del Norte (ACAAN) y el capítulo 24 del T-MEC, (representan un retroceso y parálisis en la evolución de la regulación ambiental). De igual forma se acentúan las inconsistencias del gobierno mexicano en programas de “pagos por servicios ecosistémicos del bosque”, específicamente por la falta de rendición de cuentas.

De las discontinuidades encontradas se menciona que la lucha por la conservación del ambiente y el cambio climático como principal problema político global, se ha convertido en mercancía y se le ha denominado “commodities ambientales”, controlados por ONG’s principalmente. Lo cual causa preocupación por los actores locales dado que estos son los más afectados ambientalmente. Lo que conlleva a la desconfianza para la resolución de los problemas futuros que afectan su territorio.

Se rescata el concepto de “Paradiplomacia” vista como una herramienta para la gobernanza ambiental, que permite la integración de gobiernos locales para el diseño de políticas públicas ambientales “desde abajo”, dado que estos actores tienen más conocimiento de su territorio. Se enfatiza la gestión de los Derechos de la naturaleza, ya que puede contribuir a la activación socio-jurídica coordinada de diversos actores, y se responsabiliza al Estado dado que tiene la facultad para validar este derecho.

Lo anterior tiene implicaciones prácticas, en las que se desataca como lograr mecanismos de funcionamiento de redes entre organizaciones para los procesos de toma de decisiones, incentivar servicios ecosistémicos orientados a intereses y prioridades locales y el diseño e implementación de programas y financiación a largo plazo que considere a los actores sociales como elemento principal.

Por lo anterior, se confirma con estos aportes científicos que la noción de desarrollo basado en el modelo neoliberal es el principal responsable de los problemas ambientales durante los últimos diez años. Se alude que el Estado no tiene la capacidad para ejecutar políticas públicas que den soluciones a tales problemas. Por lo tanto, el cambio climático como principal problema político a nivel global, desencadena actualmente el uso y operacionalización de la gobernanza ambiental como concepto y enfoque. Las disputas ambientales están representadas principalmente por el sector

privado y los actores locales quienes son los más vulnerables en los procesos de desarrollo capitalista.

El estado por su parte sigue funcionando como un intermediario inactivo, y se cuestiona/duda su participación en la administración de los recursos económicos dado que las soluciones a problemas ambientales no son llevadas a la acción. En ese sentido, el problema con la manera en que la naturaleza ha sido vista en la Modernidad capitalista es que se le respeta y protege no por su importancia intrínseca para la vida en el planeta, sino por la utilidad o el beneficio que supone para la constante expansión de los procesos del mercado⁸⁹.

Consecutivamente, en las contribuciones científicas no se define al “actor social”, “desarrollo” y “poder”. Por lo que, como sugerencia para futuros estudios, es realizar una búsqueda teórica sobre la génesis del enfoque de gobernanza y por su puesto las resonancias conceptuales que esta causa en la gobernanza ambiental.

Así mismo, quedan a modo de preguntas las siguientes premisas. Siendo que el origen del concepto de gobernanza surge a partir de iniciativas privadas (gobernanza corporativa) y posteriormente es adoptado el término por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, con la insistencia de un crecimiento constante de las actividades económicas para producir valor, sin que se cuestione el andamiaje intelectual sobre el que descansa tal paradigma⁹⁰. Y no obstante a ello, de que hay evidencia de estas organizaciones donde condicionan a los países (Principalmente Latinoamérica) a utilizar sus políticas públicas ya prediseñadas, para poder facilitarles dichos préstamos⁹¹. ¿Qué credibilidad científica tiene este concepto (enfoque) para la evaluación de los conflictos sociopolíticos, ambientales, etc.? En su caso, las evidencias científicas que en este estudio se analizan en su mayoría concluyen que el problema con respecto a la gobernanza ambiental es de las instituciones (Estado) y que las soluciones dependen ahora de la mal “llamada sociedad civil”. ¿Podría llamarse camuflaje conceptual utilizado por otros actores de los cuales son los más beneficiados

⁸⁹ Tamayo-Álvarez, “Los derechos de la naturaleza y el principio del buen vivir como un giro decolonial en la gobernanza ambiental internacional”.

⁹⁰ Pino V., Chávvarri V., y Ramos F., “Crisis de gobernanza y gobernabilidad y sus implicancias en el uso inadecuado del agua subterránea, caso acuífero costero de La Yarada, Tacna, Perú”.

⁹¹ Dany-Robert Dufour. “Gobernanza Versus Gobierno”. *Cuadernos de Administración* 41 (2009): 27–37.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-46452009000100003.

por las posturas neoliberales? Son inconsistencias y ausencias de las aportaciones aquí analizadas, más resulta apremiante indagar sobre estas connotaciones.

REFERENCIAS

Aguilar, Luis F. “Gobernanza: normalización conceptual y nuevas cuestiones”. Cuadernos de Liderazgo, núm. 17 (2008): 1–31.

---. “Gobernanza: El nuevo proceso de gobernar Palabras en Libertad”. (México D.F: Friedrich-Naumann- Stiftung für die Freiheit, 2010): 70. www.la.fnst.org.

Aguilar Villanueva, Luis F. Gobernanza y gestión pública, (México D.F: Fondo de Cultura Económica, 2015).

Almonacid, Luis Eduardo Espinoza. “¿Expansión o Contracción de la Democracia Ambiental?: Gobernanza Ambiental en el Programa para la Recuperación Ambiental y Social de Quintero-Puchuncavi”. Historia Ambiental Latinoamericana y Caribeña (HALAC) Revista de la Solcha 12, núm. 1 (2022): 137–67. <https://doi.org/10.32991/2237-2717.2022V12I1.P137-167>.

Andonova, Liliana B., Thomas N. Hale, y Charles B. Roger. “National Policy and Transnational Governance of Climate Change: Substitutes or Complements?”. International Studies Quarterly 61, núm. 2 (2017): 253–68. <https://doi.org/10.1093/ISQ/SQX014>.

Avendaño, Castro William Rodrigo, Vera Gersón Rueda, y Pereira Henry Orlando Luna. “Vista de Gramalote: Gobernanza climática y planificación del desarrollo en contexto”. Revista Venezolana de Gerencia 27, núm. 98 (2022): 404–16. <https://doi.org/https://doi.org/10.52501/cc.114>.

Báez Hernández, Alejandro. “Gobernanza: estado del arte”. Estudios de la Gestión: Revista Internacional de Administración, núm. 13 (2023): 125–148. <https://doi.org/10.32719/25506641.2023.13.6>.

Borg, Rasmussen Mattias. “Convivencia negociada y gobernanza ambiental en áreas naturales protegidas del Perú”. Íconos: Revista de Ciencias Sociales, núm. 72 (2022): 161–83. <https://doi.org/10.17141/iconos.72.2022.4953>.

Bredariol, Tomás de Oliveira, y Alexandre Louis de Almeida d’Avignon. “Institutions and Environmental Governance: The case of environmental permitting for offshore oil and gas projects”. Ambiente & Sociedade 21 (2018): 1–22. <https://doi.org/10.1590/1809-4422ASOC0090R1VU18L1AO>.

Muñoz, Lobos C., Alexis Vásquez, y Donoso E. Cortés. “El rol de los gobiernos locales en la gobernanza de protección de humedales. El caso del humedal de Pichicuy (Chile)”. *Revista Urbano*, núm. 42 (2021): 98–111. <https://doi.org/10.22320/07183607.2020.23.42.08>.

Crozier, Michael J., Samuel P. Huntington, y Joji Watanuki. “the crisis of democracy. report on the governability of democracies to the trilateral commission”. *Sociología Histórica*, núm. 1 (2012). <https://revistas.um.es/sh/article/view/165241>.

Cruz Coria, Erika, y Judith Alejandra Velázquez Castro. “La gobernanza ambiental en las áreas naturales protegidas mexicanas: Una reflexión desde el enfoque del capital social estructural”. *Revista Luna Azul* 47 (2018): 177–95. <https://doi.org/10.17151/LUAZ.2019.47.10>.

Dany-Robert Dufour. “Gobernanza Versus Gobierno”. *Cuadernos de Administración* 41 (2009): 27–37. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-46452009000100003.

Evans, Peter. “El estado como problema y como solución” *Desarrollo Económico Revista de Ciencias Sociales* 35, núm. 140 (1996): 1–28. <http://ibcm.blog.unq.edu.ar/wp-content/uploads/sites/28/2014/03/Evans-Estado-como-problema-y-solucion.pdf>.

Flores, Sánchez Fabio Anselmo. “Fundamentos Epistémicos de la Investigación Cualitativa y Cuantitativa: Consensos y Disensos”. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria* 13, núm. 1 (2019): 101–22. <https://doi.org/10.19083/ridu.2019.644>.

Galbiati, Lúgia Amoroso, Axel Bastián Poque González, Nathalia Moreira Dos Santos, Roberto Hoffmann Palmieri, y Evelin Ribeiro Rodrigues. “Ruptures from the cattle policy: An analysis according to the Sustainable Development Goals”. *Ambiente & Sociedade* 25 (2022). <https://doi.org/10.1590/1809-4422ASOC20220021L5OA>.

Gallardo-López, Felipe, Mario Alejandro Hernández-Chontal, Pedro Cisneros-Saguilán, y Ariadna Linares-Gabriel. “Development of the Concept of Agroecology in Europe: A Review”. *Sustainability* 10, núm. 4 (2018): 1210. <https://doi.org/10.3390/SU10041210>.

Glückler, Johannes, Johannes Rehner, Michael Handke, Johannes Glückler, Johannes Rehner, y Michael Handke. “Gobernanza, redes y territorio”. *Revista de Geografía Norte Grande* 2019, núm. 74 (2019): 5–20. <https://doi.org/10.4067/S0718-34022019000300005>.

González, Román Rodríguez, y Argimiro Rojo Salgado. *Ordenación y gobernanza de las áreas urbanas gallegas*. (España: Netbiblo, 2009), <https://doi.org/10.4272/978-84-9745-450-6>.

Green, Jessica F., y Thomas N. Hale. “Reversing the Marginalization of Global Environmental Politics in International Relations: An Opportunity for the Discipline”.

PS: Political Science & Politics 50, núm. 2 (2017): 473–79.
<https://doi.org/10.1017/S1049096516003024>.

Gutiérrez, Alejandro Issa, y Tito Morales-Pinzón. “Evaluación de la gobernanza ambiental local en Risaralda”. *Luna Azul*, núm. 45 (2017): 309–328.
<https://doi.org/10.17151/LUAZ.2017.45.16>.

Gutiérrez, Oyarzún, y Garrido Castillo. “Salmonicultura 2.0 en Chile: Una mirada desde la gobernanza ambiental”. *Revista Venezolana de Gerencia (RVG)* 19, núm. 65 (2014): 116–37.

Hincapié Jiménez, Sandra. “Gobernanza ambiental global y derechos de la naturaleza en América Latina”. *Revista Derecho del Estado*, núm. 54 (2023): 277–305.
<https://doi.org/10.18601/01229893.n54.09>.

Hincapié, Sandra. “Gobernanza ambiental global, derechos humanos y capacidades socioestatales en América Latina”. *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, núm. 130 (2022): 19–45. <https://doi.org/10.24241/RCAI.2022.130.1.19>.

Kopack, Robert A. “Rocket Wastelands in Kazakhstan: Scientific Authoritarianism and the Baikonur Cosmodrome”. *Annals of the American Association of Geographers* 109, núm. 2 (2019): 556–67. <https://doi.org/10.1080/24694452.2018.1507817>.

Lemos, Maria Carmen, y Arun Agrawal. “Environmental Governance”. *Annual Review of Environment and Resources* núm. 31 (2006) : 297–325.
<https://doi.org/10.1146/annurev.energy.31.042605.135621>.

Libert-Amico, Antoine, Tim Trench, Abelardo Rodríguez, y María Del Pilar Martínez-Morales. “Experiencias de gobernanza multinivel en México: innovación para la reducción de emisiones de carbono de los ecosistemas terrestres”. *Madera y Bosques* 24, núm. Special Issue (2018). <https://doi.org/10.21829/MYB.2018.2401909>.

Linares-Gabriel, Ariadna, Felipe Gallardo-López, Magdalena Villarreal, Cesáreo Landeros-Sánchez, y Gustavo López-Romero. “Global vision of heliconias research as cut flower: a review”. *Ornamental Horticulture* 26, núm. 4 (2020): 633–46.
<https://doi.org/10.1590/2447-536X.V26I3.2172>.

Lockwood, Michael, Julie Davidson, Allan Curtis, Elaine Stratford, y Rod Griffith. “Governance principles for natural resource management”. *Society and Natural Resources* 23, núm. 10 (2010): 1–16. <https://doi.org/10.1080/08941920802178214>.

Long, Norman. *Developmet Sociology: Actors Perspectives*. (London: Routledge, 2001), 30–48.
https://www.researchgate.net/publication/40103661_Sociologia_del_Desarrollo_Una_Perspectiva_Centrada_en_el_Actor.

López Santillán, Ángeles A. “El Estado como capataz. Política ambiental, gobernanza y reterritorialización en el bosque tropical del Caribe mexicano”. *Estudios Demográficos y Urbanos* 36, núm. 2 (2021): 493–532. <https://doi.org/10.24201/EDU.V36I2.1901>.

Premauer, M. Julia, y Muñoz Jorge Luis Vásquez. “Oportunidades y desafíos para la gobernanza compartida en tres Sistemas Municipales de Áreas Protegidas en Colombia: Urrao, Carolina del Príncipe y Santa Rosa de Osos”. *Revista Luna Azul*, núm. 50 (2020): 1–22.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8066036&info=resumen&idioma=ENG>.

MacDonald, Kenneth Iain. “Grabbing ‘Green’: Cynical Reason, Instrumental Ethics and the Production of ‘the Green Economy’”. *Human Geography* 6, núm. 1 (2013): 46–63. <https://doi.org/10.1177/194277861300600104>.

Morales-Juárez, Hugo, y Elia María del Carmen Méndez-García. “Tensiones en la gobernanza desde abajo: Sistemas Independientes de Agua en el municipio de Huajuapán de León, Oaxaca, México”. *Tecnología y Ciencias del Agua* 12, núm. 3 (2021). <https://doi.org/10.24850/J-TYCA-2021-03-06>.

———. “Tensiones en la gobernanza desde abajo: sistemas independientes de agua en el municipio de Huajuapán de León, Oaxaca, México”. *Tecnología y Ciencias del Agua* 12, núm. 3 (2021). <https://doi.org/10.24850/J-TYCA-2021-03-06>.

Nain Martínez, Ileana Espejel. “La investigación de la gobernanza en México y su aplicabilidad ambiental”. *Economía, Sociedad y territorio*, 2015. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-84212015000100007.

Oddone, Nahuel, Horacio Rodríguez Vázquez, y Martín J. Quiroga Barrera Oro. “Paradiplomacia local y transfronteriza como un instrumento de gobernanza ambiental en el Mercosur y la Unión Europea: Una descripción comparada”. *Civitas: Revista de Ciências Sociais* 18, núm. 2 (el 7 de agosto de 2018): 332–50. <https://doi.org/10.15448/1984-7289.2018.2.29690>.

Palafox-muñoz, Alejandro, y María Virginia Arroyo-delgado. “Gobernanza y sustentabilidad social a través del turismo en el Área Natural Protegida de Cabo Pulmo, Baja California Sur, México”, s/f, 2223–1757. Consultado el 15 de febrero de 2024. <https://doi.org/10.21678/apuntes.87.1056>.

Pino V., Edwin, Eduardo Chávarri V., y Lia Ramos F. “Crisis de gobernanza y gobernabilidad y sus implicancias en el uso inadecuado del agua subterránea, caso acuífero costero de La Yarada, Tacna, Perú”. *Idesia (arica)*, núm. ahead (2018): 0–0. <https://doi.org/10.4067/S0718-34292018005001301>.

Rey-Coquais, Solène, y Solène Rey-Coquais. “De cobre, agua y glaciares en la metrópolis global. El nuevo papel de la mega minería en la gobernanza ambiental de Santiago de Chile”. *Revista de Geografía Norte Grande* 2021, núm. 79 (2021): 139–61. <https://doi.org/10.4067/S0718-34022021000200139>.

Rivera, Claudio, y Arturo Vallejos-Romero. “La privatización de la conservación en Chile: repensando la gobernanza ambiental”. *Bosque (Valdivia)* 36, núm. 1 (2015): 15–25. <https://doi.org/10.4067/S0717-92002015000100003>.

Rodríguez, Gloria Amparo, y Nidia Catherine González. “Retos en la gestión de los recursos en áreas protegidas, gobernanza y extractivismo en zona del Yaigojé-Apaporis, Amazonía colombiana”. *Confluente* XI, núm. 1 (2019): 271–92. <https://doi.org/10.6092/issn.2036>.

Rodríguez-Orozco, N., A. Linares-Gabriel, y M.A. Hernández-Chontal. “Qualitative and quantitative analysis of scientific contributions in agribusiness”. *Scientia Agropecuaria* 12, núm. 3 (2021): 435–44. <https://doi.org/10.17268/sci.agropecu.2021.048>.

Román, Álvaro, Daniella Gac, Javiera Larraín, Álvaro Román, Daniella Gac, y Javiera Larraín. “Ruralidad y fronteras de recursos en regiones de la zona central y patagónica de Chile: paisaje y nuevas relaciones de poder”. *EURE (Santiago)* 50, núm. 149 (2024): 1–21. <https://doi.org/10.7764/EURE.50.149.03>.

Santes, A. R. V., y G. R. V. Riemann. “Gobernanza de la infraestructura y sustentabilidad ecosistémica en Punta Colonet, Baja California, México”. *Revista Mexicana de Sociología* 75, núm. 1 (2013): 91–124. <http://mexicanadesociologia.unam.mx/index.php/v75n1/81-v75n1-a4>.

Sierra, María Ochoa. “Gobernanza ambiental y globalización: retos de la era poscolonial”. *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, núm. 130 (2022): 1–3. <https://doi.org/10.24241/RCAI.2022.130.1.223>.

Sneddon, Chris, Francis J. Magilligan, y Coleen A. Fox. “Peopling the Environmental State: River Restoration and State Power”. *Annals of the American Association of Geographers* 112, núm. 1 (2022): 1–18. <https://doi.org/10.1080/24694452.2021.1913089>.

Stoker, Gerry. “Review essay Governing as Governance, by Jan Kooiman”, 2004.

Tamayo-Álvarez, Rafael. “Los derechos de la naturaleza y el principio del buen vivir como un giro decolonial en la gobernanza ambiental internacional”. *Revista Derecho del Estado*, núm. 54 (el 1 de enero de 2023): 19–54. <https://doi.org/10.18601/01229893.N54.02>.

Tapia, Karina Montes, Pablo Peña Quispe, y Eliana Ames Vega. “Cumplimiento de la regulación y gobernanza de la fiscalización ambiental: Análisis del derrame de petróleo en la bahía de Ventanilla, Perú”. *Revista de Derecho Ambiental (Santiago)* 2, núm. 18 (2022): 345–66. <https://doi.org/10.5354/0719-4633.2022.67948>.

Uvalle-Berrones, Ricardo. “Las ciencias sociales y las políticas públicas en el fortalecimiento del arte de gobernar”. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales* 18, núm. 55 (2011): 37–68. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10515210002>.

Zavala, Hernández Ruth. "El ACAAN y sus instituciones como catalizadores de la gobernanza ambiental en México: del TLCAN al T-MEC". *Norteamérica* 15, núm. 1 (2020): 9–31. <https://doi.org/10.22201/CISAN.24487228E.2020.1.391>.

Zúñiga, Aedo Paz, María, y Cristián Parker Gumucio. "Funcionarios públicos y evaluación ambiental en Chile: tensiones en la construcción de una gobernanza ambiental democrática". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 65, núm. 239 (2020): 379–93. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.239.67896>.

Environmental Governance: Intrinsic Value of Natural Resources or Camouflage or Market Expansion

ABSTRACT

The objective of this paper was to analyze the current state of the quality of environmental governance and the main dissonances of the actors involved. The methodological approach is mixed, based on a bibliographic search. Categories of analysis related to methodological approaches and quality of governance were used. According to scientific publications, it is evident that there is no quality of environmental governance and shows the institutional inconsistencies, social conflicts and economic repercussions that negatively impact natural resources and the social actors directly affected in their territories; Chile and Mexico are the main countries dealing with environmental conflicts. The management of the Rights of Nature is accentuated and the State is made responsible for validating this right. These scientific contributions confirm that the notion of development based on the neoliberal model is the main culprit of environmental problems during the last ten years. Consequently, most scientific contributions do not define "social actor", "development" and "power". Therefore, it is suggested for future studies to carry out a theoretical search on the genesis of the governance approach and therefore the conceptual resonances it causes in environmental governance.

Keywords: climate change; social conflict; social justice; community action; nature conservation.

Recibido: 22/02/2024
Aprobado: 18/07/2024